

Operación: 2200331 Espacios naturales protegidos
Plan 2011 – 2016
Programa 2015

2200331 Espacios naturales protegidos

Un *Espacio Natural* se consideraba un espacio no transformado por el hombre o que no haya tenido una modificación apreciable. En la actualidad no quedan espacios en los que no haya habido actuación humana.

El significado de *Espacio Natural Protegido* ha variado de forma importante a lo largo del tiempo. En principio se buscaba preservar un espacio natural. Sin embargo, a posteriori se ha pasado a considerar no solo los valores paisajísticos sino la riqueza y diversidad de los hábitats y especies que alberga y las funciones ecológicas esenciales que desempeña.

Los *Espacios Naturales Protegidos* son áreas que tienen valores de interés científico, educativo y cultural y son necesarias para mantener y salvaguardar la diversidad biológica de una región. Una característica que lo define es que está protegido bajo alguna figura jurídica sobre el que se ejecutan labores de gestión y conservación.

Se considera un *Área Protegida* jurídicamente en función de sus valores naturales y de los procesos ecológicos que en ella se desarrollan y que ha de ser gestionada con el fin de garantizar la conservación de ambos. Según la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza es una superficie que forma una unidad ecológica de importancia para su conservación.

Los *Parques Naturales* son áreas naturales, poco transformadas por la explotación u ocupación humana que, en razón a la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente. Los parques Naturales podrán incluir, a su vez, en su ámbito territorial algunas de las anteriores categorías.

Las *Reservas Integrales* son espacios de extensión reducida y de excepcional interés ecológico que se declaran para conseguir la preservación íntegra del conjunto de los ecosistemas que contienen, evitándose cualquier acción que pueda entrañar destrucción, deterioro, transformación, perturbación o desfiguración de los mismos.

Las *Reservas Naturales* son espacios con valores ecológicos elevados que se declaran para conseguir la preservación y mejora de determinadas formaciones o fenómenos geológicos, especies, biotopos, comunidades o ecosistemas, permitiéndose la evolución de éstos según su propia dinámica.

Los *Enclaves Naturales* son espacios con ciertos valores ecológicos o paisajísticos que se declaran para conseguir su preservación o mejora, sin perjuicio de que en el ámbito de los mismos tengan lugar actividades debidamente ordenadas, de manera que no deteriores dichos valores.

Las *Áreas Naturales Recreativas* son espacios con ciertos valores naturales o paisajísticos que se declaran para constituir lugares de recreo, descanso o esparcimiento al aire libre de modo compatible con la conservación de la naturaleza y la educación ambiental.

Los *Paisajes Protegidos* son aquellos lugares concretos del medio natural que, por sus valores estéticos y culturales, son merecedores de una protección especial.

FIGURA PROTECCIÓN / AÑO		1996	2001	2008	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Parques Naturales	Nº	1	3	3	3	3	3	3	3	3
	Superficie (ha)	2.052	64.511	64.511	64.511	64.511	62.268	62.268	62.268	62.268
	% Sup. Navarra	0,2%	6,2%	6,2%	6,2%	6,2%	6,0%	6,0%	6,0%	6,0%
Reservas Integrales	Nº	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	Superficie (ha)	553	553	553	553	553	553,03	553,03	553,03	553,03
	% Sup. Navarra	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Reservas Naturales	Nº	38	38	38	38	38	38	38	38	38
	Superficie (ha)	9.042	9.042	9.042	9.042	9.042	9.045	9.045	9.045	9.045
	% Sup. Navarra	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%
Enclaves Naturales	Nº	26	28	28	28	28	28	28	28	28
	Superficie (ha)	885	1.050	1.050	1.050	1.050	1.050	1.050	1.050	1.050
	% Sup. Navarra	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Áreas Naturales Recreativas	Nº	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	Superficie (ha)	446,9	446,9	446,9	446,9	446,9	446,9	446,9	446,9	446,9
	% Sup. Navarra	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Paisajes Protegidos	Nº			2	2	2	2	4	4	4
	Superficie (ha)			11.627	11.627	11.627	11.627	12.159	12.159	12.159
	% Sup. Navarra			1,1%	1,1%	1,1%	1,1%	1,2%	1,2%	1,2%
Zonas de Especial Protección de Aves	Nº	15	17	17	17	17	17	17	17	17
	Superficie (ha)	67.440	79.948	79.948	79.948	79.948	79.948	79.948	79.948	79.949
	% Sup. Navarra	6,5%	7,7%	7,7%	7,7%	7,7%	7,7%	7,7%	7,7%	7,7%
Áreas de Protección de la Fauna Silvestre	Nº	14	14	14	14	14	14	14	14	14
	Superficie (ha)	2.789	2.789	2.789	2.789	2.789	2.789	2.789	2.789	2.789
	% Sup. Navarra	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%
Zonas Especiales de Conservación	Nº			6	7	10	10	10	21	23
	Superficie (ha)			46.025	64.103	77.114	77.114	77.114	134.029	138.017
	% Sup. Navarra			4,4%	6,2%	7,5%	7,5%	7,5%	12,9%	13,3%

* Las superficies son siempre inferiores a la suma de las superficies de las distintas figuras de protección por producirse solapes en el territorio entre algunas de ellas.

Fuente: Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local